

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:30 a.m. (once horas con treinta minutos) del día 9 (nueve) de Septiembre del año 2011 (dos mil once), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 565, Edificio "B", Planta Baja, Parque Corporativo Santa Engracia, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales relativas, consideración y resolución sobre un Proyecto del Consejo de Administración:
  - i) Para que la empresa subsidiaria Valores Químicos, S.A. de C.V., en calidad de Acreditada, contrate un Crédito hasta por la cantidad de US\$150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Dólares, Moneda de los Estados Unidos de América), parte del cual podrá ser contratado en pesos, Moneda Nacional, dependiendo de las condiciones del mercado, con diversos Bancos e Instituciones Financieras (en lo sucesivo el Crédito). El importe del Crédito será utilizado, entre otros fines, para prepagar créditos bancarios e Inversiones en Activos Fijos.
  - ii) Para que empresas subsidiarias y afiliadas de Valores Químicos, S.A. de C.V., incluyendo Sales del Istmo, S.A. de C.V., Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., Iquisa Santa Clara, S.A. de C.V., Iquisa Noreste, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Sisa, S.A. de C.V., se constituyan como Garantes, Avalistas y Obligadas Solidarias del Crédito, sus accesorios y demás Contratos relacionados con el Crédito y otorguen diversas garantías reales y personales.
  - iii) Para que la sociedad tenedora Cydsa, S.A.B. de C.V. se constituya también como Garante, Avalista y Obligada Solidaria del Crédito, sus accesorios y demás Contratos relacionados con el Crédito.
  - iv) Para que en su caso, se designen Apoderados de la sociedad para firmar el Crédito y los demás Contratos, Convenios, Pagarés, Mandatos, Títulos de Crédito, garantías y documentos necesarios para formalizar legalmente el Crédito, el otorgamiento de las garantías a favor de los bancos e instituciones acreditantes y para realizar los demás actos jurídicos que sean necesarios para la contratación del Crédito.
- II. Designación de Delegados de la Asamblea, que den cumplimiento y formalicen las Resoluciones tomadas por la Asamblea.


Se recuerda que conforme a los Estatutos Sociales, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la sociedad y depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de esta sociedad o en alguna Institución de Crédito o estar depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra Institución para el depósito de valores. Dicho depósito deberá realizarse y en su caso acreditarse a esta sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora fijada para la celebración de la Asamblea.

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; (ii) cuando el depósito se haga en Institución de Crédito o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por Instituciones de Crédito, o el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o por cualquier otra Institución para el depósito de valores, sólo se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la sociedad en estos casos.

La Secretaría de esta sociedad está ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 565 "B", Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar donde se encuentran a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores, los formularios de los Poderes que podrán ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas.

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 21 (veintiuno) de Agosto de 2011.

  
Lic. Rodolfo Gracia del Bosque  
Secretario del Consejo  
de Administración